

**INFORME PORMENORIZADO DE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA**

LEY 1474 DE 2011.

**A
Diciembre
de 2017**

GENERALIDADES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, La Suscrita secretaria de gobierno Municipal de San Juan de Urabá a continuación presenta informe detallado sobre el estado de control interno en la entidad, correspondiente al periodo noviembre de 2016- marzo de 2017

Este informe Pormenorizado se fundamenta en la Ley 1474 de 2011 - artículo No. 9, se elabora a partir del seguimiento a la gestión institucional durante el cuatrimestre Septiembre - Diciembre 2016, siguiendo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI – Decreto 943 de mayo 21 de 2014, el cual tiene como propósito aportar a la mejora permanente de la Entidad, especialmente con las recomendaciones, sobre los aspectos a mejorar.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

Componentes y elementos que permiten asegurar razonablemente que durante la planeación y la ejecución se tienen los controles necesarios para su realización

AVANCES

Una vez aprobado el plan de desarrollo un pueblo con esperanza 2016-2019, la entidad programo el plan de acción vigencia 2017 el cual ha venido alcanzado las metas programadas, los secretarios de despacho y responsables de las metas han venido reportando el avance.

La Entidad a través de sus dependencias ha venido cumpliendo a cabalidad con el envío de informes a los entes de control, evitando así repercusiones que puedan afectar la buena gestión por el incumplimiento de normas que exige el reporte de dichos informes requeridos.

Durante el periodo evaluado, los Procesos Institucionales, reportan la continuidad y avance en su gestión, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos formulados para la presente vigencia 2016. Desde la secretaria de gobierno, oficina encargada del control interno se

INTERVENCION	RED VIAL TERCIARIA URBANA Y RURAL CARACTERISTICA	CANTIDAD	VALOR
	BATEA BOCA TAPADA Y EL DESCANSO	20 mts.	30.000.000
<u>MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS RURALES</u>	SAN JUAN - SIETE VUELTAS, ISLABOA - SIETE VUELTAS, BELEN - FOLO DE DAMAQUIEL - ISLABOA, ENTRADA A UVEROS, BALSILLA, SAN NICOLAS, DAMAQUIEL	55 Kms.	\$ 1.023.000.000
<u>MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS URBANOS</u>	CASCO URBANO	4 Kms.	\$ 200.000.000
	FIRMADO CONVENIO PAVIMENTO RIGIDO	1,6 Kms.	\$ 3.000.000.000
<u>PAVIMENTO URBANO</u>	METROS LINEALES PAVIMENTO RIGIDO CONSTRUIDOS	813	
	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO FLEXIBLE CONSTRUIDOS	2.635	
<u>PAVIMENTO RURAL</u>	FIRMADO CONVENIO PLAZA HUFILIA	1 Km	\$ 200.000.000

DIFICULTADES

Falta Implementar adecuadamente herramientas administrativas que permitan mayor control sobre el gasto, como es el plan de compras, aplicación de manual de contratación, funcionalidad del comité de compras y contratación, cumplimiento de la solicitud previa de disponibilidad presupuestal para comprometer gastos.

Existen dificultades en los Sistemas Internos de procesamiento, almacenamiento y custodia de la información ya que no se implementan tablas de retención documental.

Sobre el Control de bienes muebles e inmuebles del municipio, a través del módulo de inventario, existen dificultades en las verificaciones periódicas por dependencias.

Capacitación y formación a todos los funcionarios municipales.

SUBSISTEMA DE CONTROL EVALUACIÓN.

Considera aspectos que permiten evaluar la efectividad del control interno; La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos y los resultados de gestión

AVANCES

En esta etapa la oficina de control interno realiza un seguimiento a los procesos y procedimientos con el fin de que se dé la actualización para

mejorar la gestión y así fortalecer el cumplimiento de las metas institucionales. Evidenciando mejoras en los procesos como consecuencia de los planes mejoramiento ejecutados.

Se suscribió en septiembre de 2016 el plan de mejoramiento producto de la auditoria regular realizada por la contraloría general de Antioquia vigencia 2015 año 2016

Por otra parte se efectuó seguimiento, con corte a diciembre de 2016, a la ejecución y avance al plan Atención al Ciudadano el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

DIFICULTADES

En este subsistema la Administración presenta atraso en el proceso, partimos de que a la fecha no se han llevado a cabo un procesos de evaluación por dependencias, todo ello porque muchos de los manuales, procesos y procedimientos se encuentran desactualizados.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Según el informe Índice de Gobierno Abierto IGA 2015 presentado por la procuraduría general de la república; Aplicado cada año, a las 1.133 alcaldías y gobernaciones del país. En el Informe Ejecutivo Anual vigencia 2016, La entidad registra una calificación del 67.4% correspondiente a una calificación intermedia, y en el Informe de Control Interno Contable con calificación del 97.4.

El propósito generalizado dentro de la Administración Municipal es trabajar por un Control Interno fortalecido, sostenible para una administración eficiente

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se requiere una actualización de la "Estructura Organizacional" con el fin de actualizar los Manuales de Funciones, enfocándolos de acuerdo al plan de desarrollo 2016-2019 que rige en la entidad y la nueva estructura organizacional.

Generar mayor participación en los servicios administrativos de la Entidad, abarcando programas de bienestar social, laboral, estímulos, capacitación e implementos de trabajo adecuado para prestar un mejor servicio a la comunidad.

Establecer pautas para la atención al público mediante el manual de quejas y reclamos y sobre todo darle el respectivo seguimiento.

Implementar herramientas administrativas que permitan mayor control sobre el gasto como es el plan de compras, aplicación de manual de contratación, funcionalidad del comité de compras y contratación, cumplimiento de la solicitud previa de disponibilidad presupuestal para comprometer gastos.

Desarrollar planes de trabajo basados en cronogramas individuales y Grupos Técnicos por proyectos para cumplir con objetivos de gestión y generar conciencia del autocontrol dentro de la entidad y el talento humano que allí labora. Ejercer control de gestión con tiempos prudenciales para analizar el cumplimiento a programas y proyectos por intermedio de los Planes de Acción

Tener mayor control sobre los bienes muebles e inmuebles del municipio, utilizando el módulo de inventario, realizando verificaciones periódicas.

Implementar la ley de archivo dado que el municipio en el resultado índice de gobierno Abierto tiene una calificación muy baja.


MARIEN PAOLA VAGAS TORRES
Secretaria de Gobierno

P/E
LUIS GABRIEL AGUALIMPIA MENDOZA
R
Marien Paola Vargas Torres